

Comodoro Rivadavia, 13 de marzo de 2008.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 388/08 en la que se solicita la creación de un cargo de Auxiliar de 1^{ra}. Ad-honorem en Bioestadística, Sede Comodoro Rivadavia, y

CONSIDERANDO:

Que la cátedra tiene un número elevado de alumnos y sólo un Jefe de Trabajos Prácticos y un Auxiliar de 1^{ra}. dedicación simple.

Que se ha contemplado un incremento en el número de docentes para esa cátedra a partir del Plan de Mejoramiento de las carreras de Farmacia y Bioquímica pero esto se hará efectivo a partir del próximo ciclo lectivo.

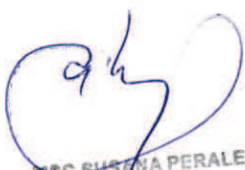
Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Crear un cargo de Auxiliar de 1^{ra}. Ad-honorem en la asignatura "Bioestadística", departamento de Química, Sede Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 074/08.-


MSC SUSANA PERALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.